

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1138/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario, en la consignación de la Cédula de Identidad de la alumna Laura Cristina Montero Corrales.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1138/2019, en su **ARTÍCULO 1º** y **donde dice** "MONTERO CORRALES, LAURA CRISTINA DNI 111270990" **debe decir** " MONTERO CORRALES, LAURA CRISTINA C.I 111270990..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese al rectorado. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 106



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba